

Localidad: Huelva.
 Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/00301/2010.
 Entidad: Alberto Vilar Rodríguez.
 Localidad: Ayamonte (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/00662/2010.
 Entidad: Gorka Rodríguez Parma.
 Localidad: Ayamonte (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/00663/2010.
 Entidad: Juan Manuel Gil Rodríguez.
 Localidad: Ayamonte (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/00619/2010.
 Entidad: Luis Felipenunes Morais.
 Localidad: Ayamonte (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AEA/0003 62/2010.
 Entidad: Elena Moreno Lagares.
 Localidad: Ayamonte (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/AMA/00108/2011.
 Entidad: Jorge Reyes González.
 Localidad: Palos de la Frontera (Huelva).
 Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 8 de abril de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución Favorable.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución favorable, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: HU/AEA/000474/2010.
 ENTIDAD: CARMEN KISS.
 LOCALIDAD: MOGUER (HUELVA).
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE: HU/PCA/009/2010.
 ENTIDAD: AGUSTÍN ROIZ SÁNCHEZ.
 LOCALIDAD: HUELVA.
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 8 de abril de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución Desestimación/Renuncia Ayuda.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución desistimiento/renuncia ayuda, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: HU/AEA/00218/2010.
 ENTIDAD: MARÍA DOLORES MARGARIN AHUMADA.
 LOCALIDAD: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA).
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DESESTIMIENTO/RENUNCIA AYUDA.

EXPEDIENTE: HU/AMA/00108/2010.
 ENTIDAD: JORGE REYES GONZÁLEZ.
 LOCALIDAD: PALOS DE LA FRONTERA.
 CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DESESTIMIENTO/RENUNCIA AYUDA.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n Huelva.

Huelva, 8 de abril de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral

(Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 255/2011/S/SE/32.

Núm. de acta: I412010000209073.

Interesado: «Fernán Árido del Sur, S.L.». CIF B91278945.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18 de marzo de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro y fraccionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de once mil quinientos setenta y cinco con once euros (11.575,11 €) en el siguiente plazo:

A) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

B) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 05 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario, se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución del referido expediente en el Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en calle Joaquina Egüaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expte.: GR/STC/033/2007.

Interesada: Buy y Sell Valdivia, S.L.L.

Granada, 31 de marzo de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expe-

dientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en: Avda Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/CTI/00020/2011.

Ángel Luis Martín Cañedo.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 5 de abril de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AEA/00012/2011
MA/AEA/00030/2011
MA/AEA/00035/2011
MA/AEA/00044/2011
MA/AEA/00065/2011
MA/AEA/00082/2011
MA/AEA/00188/2011
MA/AEA/00284/2011
MA/AEA/00333/2011
MA/AEA/00458/2011
MA/AEA/00462/2011

SHIRLEY MICAELA QUIROGA ARZE
MARÍA TERESA GÓMEZ ARTACHO
JOSÉ ANTONIO ANTÓN CUEVAS
MANUELA FERNÁNDEZ LEAL
HANANE BOUTALEB
TANYA FARAH SENUSSI WILCOX
FCO. JAVIER HIDALGO AGUILAR
FCO. JAVIER MENDO BOYERO
MARIJO FAJT
MANUEL PLAZA SÁNCHEZ
EVA MARÍA SILLERO RUEDA

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 6 de abril de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica resolución de procedimiento de inmovilización.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Alonso Pinzón, 6, de Huelva: